



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 113703/ STP11061-2020
PEDRO BUJATO SANABRIA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiseis (26) de marzo de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia mediante FALLO del primero (24) de noviembre de 2020 con ponencia del H. Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por JUAN LÓPEZ RICO contra las as Fiscalías 189 y 237 Local, 106 Seccional, el Juzgado Veinticinco Penal Municipal con Función de Conocimiento, Fiscalía General de la Nación, todas pertenecientes a la ciudad de Bogotá, y los particulares Fabio Güiza Santamaria, Yoni y José López, extensiva a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, habeas data, petición y acceso a la administración de justicia. Lo anterior con el fin de notificar a JUAN LÓPEZ RICO, y todas las partes e intervinientes dentro del proceso y a quien interese dentro del mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor